

LVIII
LEGISLATURA
ZACATECAS



ASE
AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO
LVIII LEGISLATURA ZACATECAS

Auditoría Superior del Estado

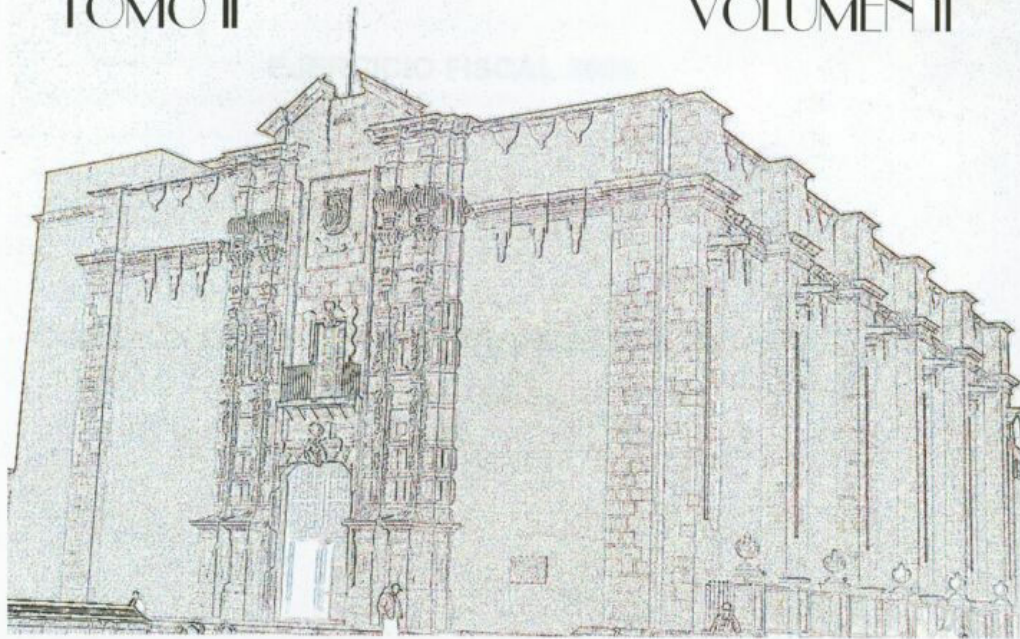
Informes de Resultados sobre la Revisión de la
Cuenta Pública Estatal

Ejercicio Fiscal 2005

Comisión de Derechos Humanos del Estado de Zacatecas

TOMO II

VOLUMEN II





AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO

ENTIDAD DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR

COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO
DE ZACATECAS

INDICE

	Página
1. ANTECEDENTES	1
2. MARCO METODOLÓGICO	2
I. Tipo de revisión	2
II. Metodología	3
III. Alcance de la revisión	3
3. RESUMEN DE RESULTADOS	4
I. Cumplimiento de los principios básicos de contabilidad gubernamental	4
II. Resultado de la gestión financiera	8
III. Cumplimiento al presupuesto de egresos aprobado por el Consejo Consultivo de la Cuenta Pública Estatal	10
IV. Verificación del cumplimiento de programas	10
V. Conclusión	11
4. INFORME DETALLADO	12
5. SÍNTESIS DE ACCIONES A PROMOVER	18
6. ANEXOS	20
I. Estados financieros	20
II. Resultados	22
III. Presupuestal de egresos	23

COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE ZACATECAS



AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO

ENTIDAD DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR
CUENTA PÚBLICA ESTATAL 2005
COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO
DE ZACATECAS

1. ANTECEDENTES

ÍNDICE

	Página
1. ANTECEDENTES	3
2. MARCO METODOLÓGICO	
I. Tipo de revisión	5
II. Objetivos	5
III. Metodología	6
IV. Alcance de la revisión	8
3. RESUMEN DE RESULTADOS	
I. Cumplimiento de los principios básicos de contabilidad gubernamental	9
II. Resultado de la gestión financiera	9
III. Cumplimiento al presupuesto de egresos aprobado por el Consejo Consultivo de la Comisión	10
IV. Verificación del cumplimiento de programas	10
V. Conclusión.	11
4. INFORME DETALLADO	12
5. SÍNTESIS DE ACCIONES A PROMOVER	19
6. ANEXOS	20
Estados financieros	
I. Posición financiera	21
II. Resultados	22
III. Presupuestal de egresos	23



AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO
ENTIDAD DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR
CUENTA PÚBLICA ESTATAL 2005
COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO
DE ZACATECAS

1. ANTECEDENTES

En el estado de Zacatecas fungirá una Comisión de Derechos Humanos del Estado de Zacatecas, como organismo descentralizado de la Administración Pública, con personalidad jurídica y patrimonio propios, de carácter autónomo y cuyos servicios serán gratuitos, encargado de la defensa y promoción de los derechos humanos; lo anterior de acuerdo a lo establecido en el artículo 23 de la Constitución Política del Estado.

Como ente público partícipe del presupuesto de egresos del Estado informa del ejercicio de sus recursos a través del Ejecutivo Estatal en el Informe de Avance de Gestión Financiera y la Cuenta Pública en sus periodos respectivos, documentos que son turnados a la Auditoría Superior del Estado para su análisis y fiscalización respectivamente a través de la Comisión de Vigilancia de la Legislatura.

La C. Lic. Amalia Dolores García Medina, Gobernadora del estado de Zacatecas, en fecha 30 de agosto de 2005, con oficio número R.O.D.G. 143/05 remitió a esta Entidad de Fiscalización Superior, el Informe de Avance de Gestión Financiera por el periodo comprendido del 1 de enero al 30 de junio del ejercicio fiscal 2005, posteriormente a través del oficio número R.O.D.G. 064/06 de fecha 25 de mayo de 2006 remite la Cuenta Pública Estatal del ejercicio fiscal 2005 a la H. LVIII Legislatura del Estado, la que a su vez envía dicho documento a esta Entidad de Fiscalización Superior mediante oficio número 357/II-A-04/06 de fecha 5 de junio de 2006.

Así pues, se procedió a realizar las formalidades para el desarrollo de los trabajos de auditoría y con oficio número PL-02-02-2650/2005 emitido en fecha 7 de diciembre de 2005 se informa a la C. Lic. Dolores García Medina, Gobernadora del estado de Zacatecas, el inicio de la revisión al Informe de Avance de Gestión Financiera, periodo 1 de enero al 30 de junio del ejercicio fiscal 2005, notificando en ese documento las entidades que en específico serían sujetas a revisión. De igual forma con oficio número PL-02-02-1441/2006 de fecha 4 de julio de 2006 se notificó a la C. Lic. Amalia Dolores García Medina, Gobernadora del Estado de Zacatecas, el inicio de la revisión a la Cuenta



AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO

ENTIDAD DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR
CUENTA PÚBLICA ESTATAL 2005

COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO
DE ZACATECAS

Pública Estatal del ejercicio fiscal que nos ocupa, informándole en ese documento que sería sujeto de revisión la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Zacatecas.

I. Tipo de revisión

Lo anterior en observancia al Programa de Actividades de esta Entidad de Fiscalización Superior que serían desarrolladas en el año 2006.

Una vez concluidos los trabajos de la auditoría, mediante actas finales de fecha 7 de diciembre de 2006 se hizo del conocimiento a la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Zacatecas, los resultados determinados de la revisión realizada a la gestión financiera.

II. Objetivos

Las actividades desarrolladas en materia de fiscalización gubernamental cubrieron los siguientes objetivos:

- a) Revisar la adecuada administración de los recursos recibidos en términos del registro en contabilidad y depósito íntegro en las cuentas bancarias de la Comisión y que el egreso se haya ejercido correctamente con apego al presupuesto autorizado y se encuentre debidamente sustentado.
- b) Verificar el cumplimiento de los principios básicos de contabilidad gubernamental.
- c) Identificar los aspectos, omisiones y controles que presenten deficiencias de naturaleza administrativa, con la finalidad de emitir las observaciones y recomendaciones para su fortalecimiento permanente.
- d) Verificar que en materia de gestión financiera se haya dado cumplimiento a disposiciones legales aplicables en materia de registro y contabilidad.



AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO
ENTIDAD DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR
CUENTA PÚBLICA ESTATAL 2005
COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO
DE ZACATECAS

2. MARCO METODOLÓGICO

I. Tipo de revisión

Auditoría Financiera y de Legalidad, la cual comprende el examen de las transacciones, operaciones y registros financieros y el cumplimiento de las disposiciones legales aplicables.

II. Metodología

Auditoría de Sistemas, que consiste en la evaluación de los sistemas y procedimientos utilizados; si son adecuados y confiables en su diseño y operación, identificando sus atributos básicos de control interno y, en su caso, promover la incorporación de medidas correctivas.

II. Objetivos

Las actividades desarrolladas en materia de fiscalización gubernamental cubrieron los siguientes objetivos:

- a) Revisar la adecuada administración de los recursos recibidos en términos del registro en contabilidad y depósito íntegro en las cuentas bancarias de la Comisión y que el egreso se haya ejercido correctamente con apego al presupuesto autorizado y se encuentre debidamente soportado;
- b) Verificar el cumplimiento de los principios básicos de contabilidad gubernamental;
- c) Identificar los aspectos, operaciones y controles que presenten deficiencias de naturaleza administrativa, con la finalidad de emitir las observaciones y recomendaciones para su fortalecimiento permanente;
- d) Verificar que en materia de gestión financiera se haya dado cumplimiento a disposiciones legales, aplicables en materia de registro y contabilidad



AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO

ENTIDAD DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR
CUENTA PÚBLICA ESTATAL 2005
COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO
DE ZACATECAS

gubernamental, adquisiciones, enajenación y baja de bienes muebles e inmuebles y; emisión y entero del Impuesto Sobre la Renta de salarios.

- e) Verificar que los recursos hayan sido utilizados bajo los criterios de economía, eficiencia y eficacia, así como, que se haya dado cumplimiento a los objetivos, programas, actividades y/o metas establecidas.

III. Metodología

A fin de efectuar la labor de fiscalización se realizaron los siguientes procedimientos:

- Se llevo a cabo un examen de la información y documentación relacionada con aspectos financiero, presupuestal, normativo, administrativo y contable que le son aplicables;
- Se realizó un análisis presupuestal y financiero con base a lo establecido en su presupuesto de egresos aprobado y a la comparación de las cifras de sus estados financieros mensuales;
- Se revisó documentalente el ingreso y el gasto verificando el adecuado y oportuno registro y la realización de sus operaciones con apego a las disposiciones legales y a los principios básicos de contabilidad gubernamental;
- En servicios personales se revisó que las percepciones registradas correspondieran a las nóminas, talones de cheque y tabuladores autorizados. Se comprobó que las erogaciones por gratificaciones de fin de año, prima vacacional y dominical, estímulos al personal, bono especial anual y otras prestaciones contaran con presupuesto asignado y hayan sido pagadas conforme a la normatividad que regula estas prestaciones y al personal adscrito a la Comisión. Se realizó un análisis a la plantilla de personal de base y confianza, enfocado a los



AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO
ENTIDAD DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR
CUENTA PÚBLICA ESTATAL 2005
COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO
DE ZACATECAS

- IV. Aspectos de cotizaciones en el Instituto Mexicano del Seguro Social y cálculo, retención y entero del Impuesto Sobre la Renta de salarios.
- El Presupuesto de Egresos del Estado de Zacatecas para el ejercicio fiscal del año 2005
- Respecto a erogaciones con cargo a materiales y suministros y servicios generales se verificó que la adquisición de materiales y servicios se hayan realizado con apego a la normatividad aplicable y en general que los bienes y servicios pagados correspondieran a la naturaleza de las actividades de la Comisión;
 - En relación a la cuenta de bancos se determinó su correcta presentación y evaluación en el estado de situación financiera, mediante la verificación de conciliaciones bancarias;
 - En el caso de deudores diversos se cotejó la documentación soporte de los préstamos y pagos a cuenta, se verificó el tipo de deudor, monto y fecha del préstamo, fechas de abonos y saldo al cierre del periodo;
 - En el caso de proveedores, acreedores e impuestos por pagar se analizó la integración del saldo de la cuenta y se determinó que éstos realmente representaron una obligación a cargo de la Comisión;
 - En el caso de remesas se analizó la integración del saldo de la cuenta, se determinó que la naturaleza de la cuenta representa un superávit correspondiente a ejercicios anteriores y se verificó que las erogaciones con cargo a esta cuenta, fueron acordadas por el Consejo Consultivo de la Comisión;
 - El total de ingreso, así como de egresos registrados por la Comisión se confrontaron con la información correspondiente en la Cuenta Pública Estatal.



AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO

ENTIDAD DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR
CUENTA PÚBLICA ESTATAL 2005
COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO
DE ZACATECAS

IV. Alcance de la revisión

El Presupuesto de Egresos del Estado de Zacatecas para el ejercicio fiscal del año 2005 en su artículo 9, autorizó para la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Zacatecas 12,714,975 pesos, además éste obtuvo ingresos adicionales por concepto de productos financieros y otros ingresos por 131,343 pesos, dando un total de ingresos de 12,846,318 pesos, de los cuales se ejercieron 12,812,702 pesos. El alcance de revisión en el rubro de ingresos fue del 99.51 por ciento, respecto al egreso se seleccionó una muestra para revisión de 3,835,428 pesos cifra que representó el 29.93 por ciento del total ejercido y comprendió la verificación documental y contable.

gubernamental.

De lo anterior se infiere que la contabilidad proporciona información útil, confiable, veraz y exacta para la toma correcta de decisiones, por lo que, con base en la revisión practicada por esta Entidad de Fiscalización, se concluye que en la gestión financiera de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Zacatecas se respetaron y cumplieron los principios básicos de contabilidad gubernamental.

E. Resultado de la gestión financiera

Egresos

La Comisión de Derechos Humanos del Estado de Zacatecas obtuvo ingresos por 12,846,318 pesos durante el ejercicio de 2005, conformados por el 99.51 por ciento de egresos por presupuesto y el 1.02 por ciento de ingresos adicionales por concepto de productos financieros y otros ingresos; del total de los ingresos recibidos se revisó un 99.51 por ciento.

En la revisión de los diferentes conceptos de ingresos se observó que fueron registrados e informados adecuadamente, no se encontraron diferencias ni observaciones que hacer



AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO

ENTIDAD DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR
CUENTA PÚBLICA ESTATAL 2005
COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO
DE ZACATECAS

3. RESUMEN DE RESULTADOS

En la práctica de la auditoría se obtuvieron los resultados que se detallan a continuación:

I. Cumplimiento de los principios básicos de contabilidad gubernamental.

Los principios básicos de contabilidad gubernamental son los fundamentos esenciales para sustentar el registro correcto de las operaciones, la elaboración y presentación oportuna de los estados financieros, basados en su razonamiento, eficiencia demostrada, respaldo de legislaciones especializadas y aplicación general de la contaduría gubernamental.

De lo anterior se infiere que la contabilidad proporciona información útil, confiable, veraz y oportuna para la toma correcta de decisiones, por lo que, con base en la revisión practicada por esta Entidad de Fiscalización, se concluye que en la gestión financiera de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Zacatecas se respetaron y cumplieron los principios básicos de contabilidad gubernamental.

II. Resultado de la gestión financiera

Ingresos

La Comisión de Derechos Humanos del Estado de Zacatecas obtuvo ingresos por 12,846,318 pesos durante el ejercicio de 2005, conformados por el 98.98 por ciento de ingresos por presupuesto y el 1.02 por ciento de ingresos adicionales por concepto de productos financieros y otros ingresos; del total de los ingresos recibidos se revisó un 99.51 por ciento.

En la revisión de los diferentes conceptos de ingresos se observó que fueron registrados e informados adecuadamente, no se encontraron diferencias ni observaciones que hacer constar.



AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO
ENTIDAD DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR
CUENTA PÚBLICA ESTATAL 2005
COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO
DE ZACATECAS

Egresos

V. Conclusión

Durante el ejercicio fiscal 2005 se ejerció la cantidad de 12,812,702 pesos; conformados por 78.50 por ciento del capítulo 1000 servicios personales, 2.72 por ciento del capítulo 2000 materiales y suministros, 18.71 por ciento del capítulo 3000 servicios generales y 0.08 por ciento del capítulo 5000 bienes muebles e inmuebles; se seleccionó una muestra para su revisión del 29.93 por ciento y comprendió la verificación documental y contable.

III. Cumplimiento al presupuesto de egresos aprobado por el Consejo Consultivo de la Comisión.

En la revisión se aplicaron los procedimientos y técnicas de auditoría procedentes. Los

El presupuesto de egresos de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Zacatecas, aprobado mediante acuerdo del Consejo Consultivo de la propia Comisión, presentó un sobreejercicio del 0.77 por ciento existiendo variaciones en todos los capítulos del gasto, donde se erogó más de lo presupuestado.

IV. Verificación del cumplimiento de programas.

Programa general de actividades 2005

El programa general de actividades de la Comisión para el año 2005 fue aprobado por el Consejo Consultivo, órgano permanente de consulta de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Zacatecas en fecha 12 de enero de 2005, según acuerdo. Las actividades revisadas representan una muestra del 13.56 por ciento respecto del total de actividades programadas, dentro de esta muestra se determinó incumplimiento en la realización de tres actividades, las cuales consistían en la elaboración del manual de procedimientos de la Comisión, creación de tres visitadurías regionales y realización de foros para medios de comunicación.



AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO

ENTIDAD DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR
CUENTA PÚBLICA ESTATAL 2005
COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO
DE ZACATECAS

V. Conclusión

En el examen realizado a la gestión financiera en el ejercicio de los recursos a cargo de la Comisión se pudo constatar que la administración de sus recursos, aplicación del presupuesto autorizado y el uso de su patrimonio, se realizó de forma adecuada.

En la revisión se aplicaron los procedimientos y técnicas de auditoría procedentes. Los objetivos y alcances de la revisión se determinaron con imparcialidad, honestidad, responsabilidad y profesionalismo.

Los papeles de trabajo se encuentran en poder de esta Entidad de Fiscalización Superior y contienen la información que los auditores obtuvieron en su revisión en los que se sustentan los resultados y observaciones del presente informe.

Zacatecas, Zac., 15 de diciembre de 2006

AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO

C. P. JESÚS LIMONES HERNÁNDEZ



AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO

ENTIDAD DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR
CUENTA PÚBLICA ESTATAL 2005
COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO
DE ZACATECAS

4. INFORME DETALLADO

Análisis Presupuestal

Resultado

El Consejo Consultivo, órgano permanente de consulta de la Comisión, aprueba mediante acuerdo de fecha 12 de enero de 2005 la distribución y aplicación del presupuesto asignado por la Legislatura del Estado el cual ascendió a 12,714,975 pesos; el presupuesto ejercido fue de 12,812,702 pesos y su remanente al término del ejercicio fiscal 2005 fue de 97,727 pesos, conformado por un sobreejercicio en el capítulo 1000 servicios personales de 56,759 pesos, en el capítulo 3000 servicios generales de 117,317 pesos y en el capítulo 5000 bienes muebles e inmuebles de 9,680 pesos; y por un subejercicio en el capítulo 2000 materiales y suministros de 86,029 pesos. La Comisión cuenta con un sistema de registro contable que proporciona información de la ejecución presupuestaria cuya estructura corresponde a los capítulos y partidas de su presupuesto.

Programa general de actividades 2005

Resultado

El programa general de actividades de la Comisión para el ejercicio 2005 fue aprobado por el Consejo Consultivo, órgano permanente de consulta de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Zacatecas, mediante acuerdo de fecha 12 de enero de 2005. Del total de actividades programadas se seleccionó una muestra para su revisión que representó un 13.56 por ciento. Se determinó que no se llevó a cabo la elaboración del manual de procedimientos de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Zacatecas, esta situación fue dada a conocer a la Comisión y al respecto comentó: "En noviembre del año 2005 se realizó el Manual de Procedimientos, sin embargo a la fecha se encuentra en proceso de revisión para su presentación y autorización ante el Consejo



AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO

ENTIDAD DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR
CUENTA PÚBLICA ESTATAL 2005
COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO
DE ZACATECAS

Consultivo; el plazo que se tiene para implementarlo es a partir del mes de agosto del año en curso.". Se dará seguimiento en revisiones posteriores.

Resultado

Se comprobó que no se llevó a cabo la creación de las 3 visitadurías regionales en los municipios de Sombrerete, Nochistlán y Pinos, esta situación fue dada a conocer a la Comisión y al respecto comentó: "La cancelación del proyecto de creación de estas visitadurías, obedece a que no se otorgó por parte de la LVIII Legislatura el incremento presupuestal que se consideró en el anteproyecto que se presentó a la misma."

Resultado

Se verificó que no se llevó a cabo la realización de foros para medios de comunicación, esta situación fue dada a conocer a la Comisión y al respecto comentó: "El Programa General de Actividades 2005 se elaboró en base al anteproyecto de presupuesto presentado por esta Comisión; sin embargo, la cantidad asignada por parte de la LVII Legislatura no fue la solicitada; por tal motivo se cancelaron acciones contempladas en el Programa, una de estas fue la realización de foros para medios de comunicación."

En lo sucesivo, una vez que la Legislatura designe el Presupuesto a la Comisión; el Programa Operativo Anual o Programa General de Actividades, se ajustará a dicho monto.". Se dará seguimiento en revisiones posteriores.

Manual de organización

Resultado

La Comisión de Derechos Humanos del Estado de Zacatecas cuenta con un Manual de Organización, sin embargo éste no se encuentra aprobado por el Consejo Consultivo, esta situación fue dada a conocer a la Comisión y al respecto comentó: "En el mes de



AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO

ENTIDAD DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR
CUENTA PÚBLICA ESTATAL 2005

COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO
DE ZACATECAS

mayo se elaboró el anteproyecto del Manual de Organización el cual se adecua a la nueva estructura organizacional de la C.E.D.H.. La C.N.D.H. ha propuesto la contratación de un Consultor, el cual en conjunto con la Dirección Administrativa propondrán ante la Junta de consejo el nuevo manual de Organización, se tiene programado para la sesión del mes de Julio del presente año...". Se dará seguimiento en revisiones posteriores.

Al cubrir las percepciones de la nómina correspondientes a la segunda quincena del mes de Ingreso de 2005 contra los tabuladores, se determinaron diferencias en los ingresos de compensación y dispensa hasta por la cantidad de 9,662 pesos. Esta situación fue dada

Resultado la Comisión y al respecto comentó: "Como medida correctiva se priorizará ante la Junta de Consejo en el mes de agosto el nuevo tabulador interno de sueldos". Se

La Comisión obtuvo ingresos con base en el artículo 9 del Presupuesto de Egresos del Estado de Zacatecas para el Ejercicio Fiscal del Año 2005, publicado en el Decreto No. 74 del Periódico Oficial, Órgano de Gobierno del Estado, correspondiente al día 22 de diciembre del año 2004 por 12,714,975 pesos, recurso que fue recibido por la Comisión de forma íntegra de acuerdo a las transferencias que le fueron ministradas por la Secretaría de Finanzas. Obtuvo además ingresos adicionales por la cantidad de 131,343 pesos integrados por 24,350 pesos de productos financieros y 106,993 pesos de otros ingresos; por lo que resultan ingresos totales de 12,846,318 pesos. Los conceptos anteriormente mencionados según muestra revisada se encuentran debidamente soportados y registrados en contabilidad.

los demás conceptos se omitió en promedio un 52.63 por ciento. Esta situación ocasiona un pasivo contingente que en caso de una **Capítulo 1000 servicios personales** nombró de la Comisión

Resultado

El presupuesto ejercido en este capítulo es por 10,057,715 pesos. El total de asignaciones por concepto de nómina está debidamente comprobado y registrado en la contabilidad y corresponde a las retribuciones del personal adscrito a la Comisión. Las remuneraciones al personal de la Comisión se encuentran íntegramente comprobadas y registradas, las cuales corresponden, entre otras, al pago de los conceptos de sueldo base, compensación garantizada, estímulos al personal, gratificación de fin de año, prima



AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO
ENTIDAD DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR
CUENTA PÚBLICA ESTATAL 2005
COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO
DE ZACATECAS

vacacional y dominical, bono especial anual y liquidación por indemnización según las partidas en las que fueron contabilizadas.

Resultado

Al cotejar las percepciones de la nómina correspondientes a la segunda quincena del mes de junio de 2005 contra los tabuladores, se determinaron diferencias en los conceptos de compensación y despensa hasta por la cantidad de 9,682 pesos. Esta situación fue dada a conocer a la Comisión y al respecto comentó: "Como medida correctiva se propondrá ante la Junta de Consejo en el mes de agosto el nuevo tabulador interno de sueldos". Se dará seguimiento en revisiones posteriores.

Resultado

Al verificar las retenciones del Impuesto Sobre la Renta de la nómina correspondiente a la segunda quincena de junio de 2005, resultaron omisiones y diferencias que radican en la base gravable para el cálculo de dicho impuesto, ya que se excluyó un porcentaje de percepciones, determinándose que en la categoría de Presidente se omitió un 79.55 por ciento, en la categoría de Secretario Ejecutivo un 65.59 por ciento, en la categoría de Primer Visitador un 71.33 por ciento y en las demás categorías se omitió en promedio un 52.63 por ciento. Esta situación ocasiona un pasivo contingente que en caso de una revisión fiscal se verá afectado el patrimonio de la Comisión.

Resultado

Se determinó que las erogaciones por concepto de cuotas al Instituto Mexicano del Seguro Social se calculan mediante la cotización de las siguientes prestaciones: sueldo, 6.31 y 15.77 días de despensa, bono bimestral, 40 días de aguinaldo y 8 días de prima vacacional; sin embargo, sus prestaciones reales son: sueldo, compensación, 1.92 y 11.39 días de despensa, bono bimestral, 40 días de aguinaldo, 20 días de bono especial anual y 8 días de prima vacacional. Estas situaciones fueron dadas a conocer a la



AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO
ENTIDAD DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR
CUENTA PÚBLICA ESTATAL 2005
COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO
DE ZACATECAS

Comisión y al respecto comentó: "...uno de los objetivos por cumplir para el ejercicio 2007 es regularizar tanto las cuotas IMSS como integrar de manera correcta las percepciones para la base gravable del I.S.R., sin embargo las acciones que se realicen dependen en gran parte de el presupuesto que se asigne a esta Comisión.

Las operaciones relativas a las cuentas de bancos, deudores diversos, proveedores, De antemano le informo que será una de las partidas a presupuestar, y la actualización se hará de manera gradual". Se dará seguimiento en revisiones posteriores.

Capítulo 2000 materiales y suministros

Estudio y evaluación de control interno

Resultado

Resultado

El presupuesto ejercido en este capítulo es por 347,987 pesos. Las erogaciones con cargo a este capítulo se encuentran debidamente soportadas y registradas en contabilidad y corresponden a materiales necesarios para el desarrollo de las actividades de la Comisión.

Capítulo 3000 servicios generales

Ejercicio del Gasto del Poder Ejecutivo del Estado, sin embargo no se cuenta con la autorización del Consejo Consultivo, esta situación fue dada a conocer a la

Resultado

Resultado

El presupuesto ejercido en este capítulo es por 2,397,320 pesos. Las erogaciones con cargo a este capítulo se encuentran debidamente soportadas y registradas en contabilidad y corresponden a servicios necesarios para el desarrollo de las actividades del Ente.

Resultado

Resultado

De los recursos correspondientes al Fondo Revolverte no realiza aspeos de caja por personal distinto al manejo de dichos recursos, esta situación fue dada a conocer a la Comisión, manifestando lo siguiente: "A partir del día 15 de junio se realizaron 2 arques mensualmente, de manera sorpreiva, los cuales serán realizados por el Secretario



AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO
ENTIDAD DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR
CUENTA PÚBLICA ESTATAL 2005
COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO
DE ZACATECAS

Cuentas de balance Se anexa formato para la realización de dichos arquezos. Se dará seguimiento en revisiones posteriores.

Resultado

Las operaciones relativas a las cuentas de bancos, deudores diversos, proveedores, acreedores diversos, impuestos por pagar y remesas se encuentran soportadas con la documentación respectiva y sus saldos están debidamente presentados en el estado de posición financiera al 31 de diciembre de 2005.

Estudio y evaluación de control interno seguimiento en revisiones posteriores.

Resultado

Se llevó a cabo el estudio y evaluación del control interno implantado en la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Zacatecas; determinándose que las relaciones de trabajo, funciones, niveles, procedimientos y actividades que realizan los servidores públicos son razonables; sin embargo, con base en los documentos presentados por la Comisión, se observó que no cuenta con lineamientos formalmente establecidos para el ejercicio de su presupuesto. Cabe hacer mención que se sujetan al Manual de Normas y Políticas del Ejercicio del Gasto del Poder Ejecutivo del Estado, sin embargo no se cuenta con la autorización del Consejo Consultivo, esta situación fue dada a conocer a la Comisión, manifestando lo siguiente: "En la sesión ordinaria de Consejo que se llevará a cabo el día 22 de junio del presente año, se planteará la propuesta de autorización para la aplicación de dicho manual.". Se dará seguimiento en revisiones posteriores.

Resultado

De los recursos correspondientes al Fondo Revolvente no realiza arquezos de caja por personal distinto al manejo de dichos recursos, esta situación fue dada a conocer a la Comisión, manifestando lo siguiente: "A partir del día 15 de junio se realizaran 2 arquezos mensualmente, de manera sorpresiva, los cuales serán realizados por el Secretario



AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO
ENTIDAD DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR
CUENTA PÚBLICA ESTATAL 2005
COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO
DE ZACATECAS

General de la C.E.D.H.. Se anexa formato para la realización de dichos arqueos...". Se dará seguimiento en revisiones posteriores.

Como resultado de la auditoría realizada y de acuerdo con lo consignado en el presente **Resultado** se determinaron acciones a promover.

Respecto a las conciliaciones bancarias, éstas no son verificadas por personal distinto al de su formulación, esta situación fue dada a conocer a la Comisión, manifestando lo siguiente: "A partir del mes de junio del presente año se incluye al formato de la conciliación bancaria la firma de la Directora Administrativa M.F. Ermila Buendía Dueñas quien revisará dicho documento...". Se dará seguimiento en revisiones posteriores.

Resultado

El auxiliar de inventarios no especifica el costo y/o valor de los bienes por lo que imposibilitó su comparación con el importe registrado en el activo fijo, esta situación fue dada a conocer a la Comisión, manifestando lo siguiente: "Muchos de los bienes con los que cuenta esta Institución fueron adquiridos antes de la descentralización de la C.E.D.H. por lo que se desconoce el valor de los bienes.

En registros contables de esta Institución los movimientos en relación a la adquisición de activos fijos no están identificados en forma unitaria sino de forma global. Por lo que solo se tiene su identificación física dentro de la Institución.

A partir del ejercicio 2004 los registros contables y la identificación de los bienes ya mencionados se han hecho de manera unitaria.

Se pretende la actualización total de dicho inventario a través de la revisión exhaustiva de los registros contables que integran el periodo del año 2000 a la fecha.". Se dará seguimiento en revisiones posteriores.



AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO
ENTIDAD DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR
CUENTA PÚBLICA ESTATAL 2005
COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO
DE ZACATECAS

5. SÍNTESIS DE ACCIONES A PROMOVER

Como resultado de la auditoría realizada y de acuerdo con lo consignado en el presente informe, no se determinaron acciones a promover.

6. ANEXOS



AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO
 ENTIDAD DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR
CUENTA PÚBLICA ESTATAL 2005
 COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO
 DE ZACATECAS

ACTIVO			
CORRIENTE:			
Caja	5,000		
Bancos	1,872,044		
Deudas diversas	57,383		
Cuentas por cobrar	2,375	1,341,078	
FLUO:			
Maquinaria	43,250		
Equipo de administración	346,291		
Equipo educacional y recreativo	370		
Eq. de telecomunicación y datos	30,637		
Eq. de cómputo y bases informáticas	411,210		
Vehículos y eq. de transporte	684,237		
Bienes artísticos y culturales	22,730	1,942,221	
Suma de activos			2,483,811
ACORDO PLAZO			
Provisiones			
Activos por cobrar			
Deudas por pagar		182,220	
CAPITAL			
Patrimonio	1,814,254		
Reservas	641,375		
Utilidad (o pérdida) del ejercicio	2,181		
Suma patrimonio		2,457,810	
Suma del pasivo y capital			2,483,811

6. ANEXOS

Nota: Los estados financieros fueron proporcionados por la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Zacatecas.



AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO
 ENTIDAD DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR
CUENTA PÚBLICA ESTATAL 2005
COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO
DE ZACATECAS

ESTADO DE RESULTADOS
DEL EJERCICIO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2005
(PESOS)

ACTIVO				
CIRCULANTE:				
Caja		5,000		
Bancos		1,072,649		
Deudores diversos		57,853		
Crédito al salario		5,576	1,141,078	
FIJO:				
Mobiliario		43,950		
Equipo de administración		540,260		
Equipo educacional y recreativo		376		
Eq. de telecomunicación y telec.		39,627		
Eq. de cómputo y bienes informáticos		411,310		
Vehículos y eq. de transporte		484,500		
Bienes artísticos y cultural		22,710	1,542,733	
Suma de activo				<u>2,683,811</u>
PASIVO				
A CORTO PLAZO				
Proveedores		37,600		
Acreedores diversos		676		
Impuestos por pagar		153,950		
Suma de pasivo			192,226	
CAPITAL				
Patrimonio		1,614,594		
Remesas		843,375		
Utilidad (o pérdida) del ejercicio		33,616		
Suma patrimonio			2,491,585	
Suma del pasivo y capital				<u>2,683,811</u>

Nota: Los estados financieros fueron proporcionados por la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Zacatecas.



AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO

ENTIDAD DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR
 CUENTA PÚBLICA ESTATAL 2005
 COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO
 DE ZACATECAS

ESTADO DE RESULTADOS DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2005 (PESOS)

	ESTIMADO	ACTUAL	VARIACION PRESUPUESTAL	ALCANCE DE REVISION ESTAL
			MONETARIO	
INGRESOS:				
Transferencia p/ serv. Personales		10,000,956		
Transferencia p/ materiales y suministros		434,016		
Transferencia p/ servicios generales		2,280,003		
Otros ingresos		106,993		Otros ingresos
Productos financieros		24,350		Productos Financieros
TOTAL INGRESOS		<u>12,846,318</u>		
EGRESOS:				
Servicios personales		10,057,715		
Materiales y suministros		347,987		
Servicios generales		2,397,320		
Bienes muebles e inmuebles		9,680		
TOTAL EGRESOS		<u>12,812,702</u>		
UTILIDAD (O PÉRDIDA)		<u>33,616</u>		

Nota: Los estados financieros fueron proporcionados por la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Zacatecas.



AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO

ENTIDAD DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR
CUENTA PÚBLICA ESTATAL 2005

COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO
DE ZACATECAS

ESTADO PRESUPUESTAL DE EGRESOS DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2005 (PESOS)

CAPÍTULO	AUTORIZADO	EJERCIDO	VARIACIÓN PRESUPUESTAL		ALCANCE DE REVISIÓN EN %
			IMPORTE	%	
1000 Servicios personales	10,000,956	10,057,715	56,759	0.57	27.38
2000 Materiales y suministros	434,016	347,987	-86,029	-19.82	43.25
3000 Servicios generales	2,280,003	2,397,320	117,317	5.15	38.84
4000 Bienes muebles e inmuebles	0	9,680	9,680	-	0.00
TOTAL	12,714,975	12,812,702	97,727	0.77	29.93

Fuente: Presupuesto por capítulo aprobado por el Consejo Consultivo y estado de ingresos y egresos; información proporcionada por la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Zacatecas.